CAPITULO VI.

Disolucion del congreso. — El general Cortazar encargado de esta comision. — Reclamacion de algunos diputados. — Debilidad del presidente y mayoría del congreso. — Como refiere Itúrbide este hecho en sus Memorias. — Omision que padece. — Su viage á Veracruz. — Su regreso á Mégico. — Sublevacion del general Santa Ana. — La junta instituyente traspasa sus atribuciones. — Enérgica reclamacion de D. Lorenzo de Zavala sostenida por otros miembros. — La nacion empieza á desconfiar de Iturbide. — Elude la promesa que habia hecho de convocar un nuevo congreso. — Se apodera de los caudales de las conductas. — Como se disculpa en sus memorias. — Préstamo de 30 millones. — D. Guadalupe Victoria toma parte en la sublevacion de Santa Ana. — Ocupa el puente nacional. — Su contestacion á Santa Ana á la proposicion de abandonar el territorio megicano. — Conducta de Echavarri en el mando del egército del gobierno. — Creacion de papel moneda. — Efectos que causa. — Rumores injuriosos contra el emperador y los ministros — Salida de Mégico de los generales Guerrero y Bravo. — Son sorprendidos por un destacamento. — Conducta del oficial que le mandaba. — Se dirigen á las provincias del Sur. — El gobierno comisiona á D. Epitacio Sanchez para perseguirles. — Descripcion de los Pintos. — Accion en el pueblo de Jalmolonga. — Herida de Guerrero y muerte de Sanchez. — Fuerzas con que contaba Itúrbide. — Sus disposiciones.

El Sr. Itúrbide y su ministerio, que habian preparado esta crísis y conducido las cosas hasta este punto, se resolvieron por último á dar el último golpe disolviendo la asamblea constituyente por un decreto imperial de 31 de octubre de 1822. El general D. Luis Cortazar fue el encargado de comunicar este decreto, siendo presidente el licenciado D. Mariano Marin, diputado por la provincia de Puebla. A las doce del dia, se anunció al congreso que el general Cortazar traía un decreto del emperador que debia comunicar al poder legislativo. Diputados exaltados, amantes de la libertad, pero sin experiencia de los negocios ni conocimiento de las circunstancias, reclamaron con calor contra cualquiera disposicion que se intentase comunicar al congreso por un oficial general, no conociéndose legalmente otro órgano de comunicacion que los ministros. Pero ¡ah! cuanto distaba entonces el pueblo Megicano de la situacion en que estaba la Francia, cuando la terrible voz de Mirabeau tronó desde la tribuna de la Constituyente aquellas memorables palabras: *Decid al que os envia que reunidos aquí por la voluntad del pueblo, solo saldremos por la fuerza de las bayonetas!!* El general Cortazar entró: leyó el decreto que contenia en cuatro líneas la disolucion de la asamblea y la entrega de los archivos, y los diputados se retiraron llenos de temor de ser insultados por la canalla ó atropellados por el gobierno. El presidente del congreso nada expresó, ni tuvo energía para poner á discusion varias proposiciones que se presentaron: Cortazar dijo, que tenia órden para hacer obedecer aquel decreto en un espacio señalado de media hora. Itúrbide en sus memorias asegura que este general se le manifestó muy agradecido por haber sido el encargado de esta comision, y que despues de haber cerrado las puertas del congreso, le presentó las llaves del edificio lleno de la mayor satisfaccion. A este oficial toca contestar sobre la verdad de este hecho que acusa su conducta posterior. Tambien dice Itúrbide que ninguno sintió la disolucion de este cuerpo, y que por el contrario recibió felicitaciones de haber tomado aquella resolucion, por la que le llamaban de nuevo: el *libertador del Anahuac y padre del pueblo.* Es necesario para poner á los lectores en estado de juzgar sobre los sucesos que siguieron tener presente lo que dice el mismo Itúrbide, para que no se atribuya á parcialidad cuanto he referido acerca de algunos personages, y comparar las

diferentes fases que han manifestado durante su carrera política. El documento á que me refiero es tanto mas precioso, cuanto que se puede considerar como el testamento de aquel célebre y desgraciado caudillo.

« A fin de que un cuerpo tan respetable por su insti-
« tucion no dejase de existir enteramente, y para que no
» se supusiese que yo me arrogaba el poder de hacer las
« leyes, organizé en el mismo dia una asamblea á la que
« dí el nombre de *Junta instituyente*, compuesta de
« miembros elegidos del mismo congreso, sacados de
« todas las provincias, cuyo número era de cuarenta y
« cinco individuos fuera de ocho suplentes. Todos estos
« habian sido elegidos por sus provincias respectivas, y
« de consiguiente las representaban. Sus funciones se
« limitaban á la formacion de una nueva convocatoria,
« no debiendo egercer las funciones legislativas sino en
« los casos de urgente necesidad. Se les previno antes
« de todo que procurasen evitar los defectos de la ante-
« rior convocatoria, teniendo respeto á los derechos del
« pueblo, dejando á estos la mayor libertad posible, pro-
« tegiéndolo al mismo tiempo contra las intrigas y caba-
« las de hombres que no tenian escrúpulo ninguno en
« abusar de la sencillez de sus conciudadanos. Tuve la
» satisfaccion de ver aprobar estas medidas generalmente,
« y recibí al mismo tiempo felicitaciones por la instala-
« cion de la *Junta instituyente*.

« En esta época el imperio estaba tranquilo y el go-
« bierno se ocupaba activamente en consolidar la pros-
« peridad pública. Todas nuestras disensiones interiores
« habian cesado. Nos quedaba únicamente que obtener
« el castillo de San Juan de Ulua, único punto que per-
« manecia todavía en poder de los Españoles, y que do-
« minaba la plaza de Veracruz. La guarnicion de este

« castillo era reforzada frecuentemente por tropas de la
« Havana, y con motivo de la proximidad de la isla de
« Cuba, ofrecia todas las ventajas posibles á un enemigo
« exterior.

« Mandaba en la plaza y provincia de Veracruz el bri-
« gadier D. Antonio Lopez de Santa Ana, bajo las órde-
« nes de Echavarri que era el capitan general. Ambos
« tenian instrucciones relativas á la toma del castillo de
« Ulua. Esto produjo alguna desavenencia entre los dos
« gefes con motivo de disputas sobre autoridad. La ani-
« mosidad llegó á tal grado, que Santa Ana intentó hacer
« asesinar á Echavarri en una salida que hicieron los Es-
« pañoles, y habia tomado sus medidas tan exactamente,
« que Echavarri declaró haber debido la vida al valor de-
« nodado de una docena de soldados y al terror que se
« apoderó de los que le atacaron. En consecuencia de
« esto, y de quejas reiteradas que se me habian dirigido
« contra Santa Ana por el capitan general, la diputacion
« provincial, el consulado, un gran número de habitan-
« tes y el teniente coronel así como varios oficiales de
« su cuerpo, reclamando todos contra su conducta ar-
« rogante y actos arbitrarios, me ví en la necesidad de
« retirarle del mando. Yo se lo habia confiado porque
« era valiente, calidad que estimo siempre en un militar,
« esperando ademas que el rango á que yo le elevaba
« contribuiria á corregirle de las faltas que yo no igno-
« raba. Esperaba tambien que la experiencia y el deseo
« de no disgustarme le harian mas racional. Le habia con-
« firmado en el grado de teniente coronel, que el último
« virey le concedió por una equivocacion; le dí la cruz
« de la órden de *Guadalupe*, le conferí el mando de uno
« los mejores regimientos del egército, el gobierno de una
« de las plazas mas importantes, y últimamente le hice

« segundo gefe de la provincia y general de brigada. « Siempre le habia yo distinguido, y no queria deshon- « rarle en esta ocasion. Ordené al ministro de la guerra « que redactase la órden de su remocion en términos ho- « noríficos, acompañando otra órden para que pasase á « la corte en donde se le daria una comision importante: « nada de esto fue bastante para reprimir sus pasiones « volcánicas. Lo primero que hizo fue ofender grave- « mente al que le habia colmado de favores, y procuró « buscar los medios para vengarse de la desgracia que se « habia merecido. Corrió á Veracruz para provocar una ex- « plosion : aun no habia llegado á aquella plaza la noticia « de su destitucion. Veracruz era una ciudad habitada en « su mayor parte por Españoles que egercian una influen- « cia considerable por sus riquezas; eran enemigos en- « carnizados de la independencia del pais, porque con « ella terminaba el comercio exclusivo que fue por tanto « tiempo el orígen de su opulencia, con perjuicio de las « otras naciones y de los Megicanos mismos, á los que « vendian sus mercancías al precio que les acomodaba. « En esta plaza fue en donde Santa Ana proclamó la re- « pública. Sedujo á los oficiales ofreciéndoles ascensos, « hizo promesas de dinero á la guarnicion, sorprendió á « una parte respetable de los habitantes, é intimidó los « pueblos cercanos de Alvarado y la Antigua, y los ha- « bitantes de color de los puntos adyacentes. Tentó sor- « prender la villa de Jalapa; pero fue derrotado con total « pérdida de artillería é infantería, y perseguida su ca- « ballería que debió su salvacion á la velocidad de sus « caballos. Mientras que Santa Ana atacaba á Jalapa, las « villas de Alvarado y la Antigua se sometieron al go- « bierno.

« Este era el momento de sofocar la rebelion y castigar

« á este traidor. Los generales Echavarri y Cortazar que « mandaban fuertes divisiones y habian recibido órde- « nes para perseguirle, hubieran podido tomar la ciudad « de Veracruz sin disparar un tiro, y colocándose entre « esta plaza y Santa Ana, hacer prisionero el resto de su « caballería. Pero nada de esto hicieron. »

Itúrbide omite una circunstancia muy notable de esta época que aun cuando no sea mas que porque habla de sí mismo, no debia pasarla en silencio. Por el mes de noviembre despues de la disolucion del congreso, partió para el rumbo de Veracruz, á donde se dijo que iba con el objeto de tomar el castillo de San Juan de Ulua, en consecuencia de convenios que habia hecho con el general español D. José Dávila. Todos esperaban un gran resultado de este viage hecho con precipitacion y con cierto aire de misterio. Sus aduladores empeñaron al ayuntamiento á levantar un arco triunfal en la calle de los Plateros, para recibir al gefe victorioso del último atrincheramiento en que los obstinados conquistadores habian sentado sus reales y fundado sus esperanzas. Pero nada ha habido tan triste como el regreso del héroe. Entonces fue cuando estalló el movimiento del general Santa Ana, que saló precipitadamente de Jalapa, y por la manera brusca con que se despidió de Itúrbide, debió este augurar que tenia intenciones de hostilizarle. El emperador regresaba á Mégico á recibir homenages de un viage insignificante, y el general D. Antonio Lopez de Santa Ana volaba á Veracruz á dar el grito que debia acabar con el emperador y la forma de gobierno. Mégico preparaba bailes, fuegos artificiales, catafalcos, corridas de toros y ceremonias religiosas por la coronacion, y Veracruz veía llegar á su seno un puñado de soldados proclamando la ruina de la monarquía. ¡Contraste digno de

llamar la atencion de los hombres pensadores! Las funciones de Mégico eran sombrias, y en todos los semblantes se notaba aquella ansiedad que precede á los grandes acontecimientos. Santa Ana se habia pronunciado con una porcion despreciable de tropa si se considera su número, y se puede decir sin hipérbole que el emperador tenia diez soldados contra uno. ¿De donde venia pues ese sobresalto, esa incertidumbre sobre el éxito de sucesos, cuyo desenlace no deberia parecer dudoso? ¡Ah! Itúrbide habia dado un paso que hizo perder á la nacion las esperanzas de recobrar la libertad de su mano.

Cuando disolvió el congreso en 31 de octubre y formó la *Junta instituyente* de la manera que se ha visto, ofreció solemnemente reunir á la mayor brevedad otro congreso sobre bases de una ley libre de convocatoria, que debia en seguida hacer la *Junta*. Un mes habia corrido desde la disolucion hasta el grito del general Santa Ana, y en las sesiones de la *Junta* lejos de tratarse de formar una ley de elecciones, se proponian por el gobierno leyes de hacienda, leyes para el egército y otras leyes orgánicas agenas de sus atribuciones. Los miembros de esta asamblea no tenian la facultad de iniciar proyectos de ley; pues el gobierno se habia reservado este derecho en el reglamento que le sirvió de base constitutiva. Algo mas. El emperador y su malhadado ministerio formaron el proyecto de dar una *constitucion á la nacion*, bajo la modesta denominacion de *reglamento provisional*, substituyéndolo á la Constitucion española que regia interinamente. Todos los que de buena fé habian creido que Itúrbide solo queria hacer un llamamiento á la nacion convocando un nuevo congreso, se alarmaron al ver que se intentaba prorogar la existencia de la *Junta instituyente* sin pensar en nueva convocatoria. Con este motivo D. Lorenzo de Zavala subió á la tribuna de la junta de que era miembro, y expuso *que la asamblea no podia considerarse como representacion nacional para discutir leyes de aquella naturaleza; que el emperador al disolver el congreso y reunir cierto número de diputados de las provincias les cometió el encargo de hacer una convocatoria, y que estos no podian obrar de otro modo que como comisionados del gobierno y de ningun modo de las provincias, que habian dejado de ser representadas desde el momento de la disolucion del congreso. Que era del interes mismo del emperador cumplir la promesa que habia hecho á la nacion de reunir á sus representantes formando una asamblea purgada de los vicios de la anterior; que seria un delirio pretender que la Junta que solo era un simulacro de representacion nacional tuviese derechos para dar una ley constitutiva á un pueblo que habia fundado su independencia sobre las bases de soberanía popular y de gobierno representativo*. A este voto que se publicó por la prensa, se adhirieron y dieron mayor extension los señores D. José María Becerra y D. J. M. Bocanegra, diputados de Puebla y Zacatecas. Le combatieron con furor D. Antonio J. Valdes, D. Toribio Gonzalez, canónigo de Guadalajara, y D. Antonio Mier y Villagomez. Pero ¿que razones podian alegar contra principios reconocidos cuyas consecuencias se reclamaban? Si Itúrbide habia proclamado la *Soberanía del pueblo*; si no reconocia otro título de dominacion, si una de las bases del plan de independencia era el gobierno representativo por asambleas nombradas por las provincias, ¿como podia justificarse á la vista de la nacion y de los pueblos civilizados, el paso de intentar dar una *Carta de concesion* como es evidente queria hacerlo por sus serviles agentes? El gobierno encontró en la Junta misma que habia formado hombres capaces de oponerse á sus proyectos de domi-

nacion que ya no podian disimularse por mas tiempo, y la esfera de su influencia se hacia cada vez mas estrecha en proporcion del ensanche que daba á su poder. ¿No es verdad que se puede asegurar que hay un principio conquistado en aquellos paises, como en algunos de Europa, y es el de que la esclavitud no puede restablecerse? He aquí lo que por ahora puedo yo decir con seguridad y con placer. Quizá con el tiempo se podrán sentar otros principios que desenvuelvan un sistema social que garantice los goces de los componentes de la masa. Digo que por ahora no es fácil sentar aquellos principios, á no ser que quieran substituir quimeras á realidades como ha sucedido.

La nacion comenzó á sospechar que Itúrbide no tenia ánimo de darle un congreeo como habia ofrecido, pues veia que no se formaba la ley de convocatoria, y que únicamente se ocupaba la Junta de proyectos de hacienda y de bases fundamentales de una monarquía aristocrática. En el mes de octubre, poco antes de la disolucion del congreso, se habia apoderado de la *conducta* de platas de los comerciantes en el fuerte de Perote por la cantidad de un millon y doscientos mil pesos. Esta resolucion que aprobaron entonces varios gefes, y que alegaron despues por pretexto para la revolucion, aumentó tambien el número de descontentos contra aquel gobernante. Era en efecto un acto de perfidia y aun de vileza, el permitir salir bajo la garantía del gobierno, y aun bajo su custodia propiedades particulares para echar mano de ellas sin ninguna responsabilidad. Itúrbide ha querido excusar este atentado alegando en sus *memorias que el congreso le autorizó á emplear para las necesidades públicas todos los fondos existentes*, y añade que *secretamente algunos miembros del congreso le aseguraron que al tomar aquella resolucion habia tenido la mira especialmente en los caudales del convoy referido*. Necesario es estar despojado de sentido comun para alegar semejante excusa, que deshonra al que la dá, y deshonraria al congreso y á la nacion entera si estos pudiesen ser responsables de las aberraciones de sus gefes ó de algunos de sus individuos. *No habia fondos para mantener el égercito, los funcionarios públicos no estaban pagados, todos los recursos nacionales estaban agotados: no podian negociarse préstamos en el pais, los que podian hacerse en el extrangero exigian mas tiempo que el que la urgencia de las necesidades podia permitir esperar. Se negociaba en esta época con apariencia de buen éxito un préstamo en Inglaterra; pero el tratado no podia concluirse antes de seis meses cuando menos y no era posible soportar semejante dilacion.* De este modo se explica en sus memorias, y como la inculpacion es grave no es justo omitir cuanto expone para descargarse de la responsabilidad ó al memos dividirla con otros.

« Por otra parte, continua, yo habia estado siempre « tan profundamente persuadido del respeto inviolable « que se debe á las propiedades particulares, que yo no « hubiera *jamas cedido á los deseos del congreso* (nótese « esta cláusula) á no haber tenido sólidas razones para « creer que el dinero en cuestion era enviado por cuenta « del gobierno español, bajo nombres supuestos, y que « la mayor parte estaba destinada para la Península, en « donde se invertiria indudablemente en sostener el par- « tido opuesto à los Megicanos. No dudo que aparecerá « con suficiente claridad que tal fue mi manera de ver « este asunto, considerando que todos los extrangeros que « pudieron probar que les pertenecia parte de este dinero, « recibieron inmediatamente órden para que se les devol- « viese. Mas suponiendo, *lo que no concedo*, que yo hu-

« biese hecho mal en echar mano de este convoi ¿á quien « debe atribuirse la culpa? ¿Será á mí que no tenia auto- « ridad ninguna para imponer contribuciones ó negociar « préstamos, ó al congreso que en el espacio de ocho me- « ses no habia organizado ningun sistema de impuestos, « ni arreglado un plan de hacienda? » No es mi ánimo formar cargos contra Itúrbide; historiador imparcial presento á cada uno como sus hechos le manifiestan. ¿Pero no es verdad que atacando las propiedades de los Españoles en el convoi, quebrantaba él mismo una de las bases de sus planes favoritos de Córdova é Iguala, sobre el respeto debido á las personas y bienes de aquellos? Con mucha frecuencia vemos incidir á este caudillo en estas contradicciones. Por el mes de julio se le habia autorizado para hacer un préstamo de treinta millones de pesos. Su ministerio fue *mistificado* por un tal Barry, aventurero que se aprovechó de la ignorancia é inexperiencia de los que dirigian los negocios públicos, para sacar sobre el crédito de Mégico alguna suma en Londres, de que no llegó un maravedí á las cajas nacíonales: este es el préstamo de que habla en sus *memorias*. En otra parte he expuesto lo que opino acerca de la conducta que observó el congreso sobre las leyes que reclamaban las necesidades públicas, y no se ha negado la justicia en este parte al señor Itúrbide. Pero las medidas violentas nunca, ó muy raras veces, producen buen efecto, y la marcha de Itúrbide era sumamente desigual; ó abandonaba enteramente los negocios en manos de sus enemigos, ó se apoderaba de todos ellos, ó arrestaba à los diputados, ó temia al congreso, y lo disolvia. Nunca adoptó un sistema uniforme de conducta: queria obrar en política como en sus acciones de campaña.

Hemos visto al general Santa Ana salir de Jalapa y dirigirse á Veracruz á proclamar la república en 2 de diciembre de 1822, siete meses aun no cumplidos despues de la proclamacion de Itúrbide como emperador. Hemos visto como explica este caudillo el orígen de la conducta de Santa Ana, esforzándose en atribuir á resentimientos personales la causa impulsiva de este movimiento. Lo que esto prueba cuando mucho será que no fue noble el principio que dió motivo á esta accion, lo cual no pertenece al historiador averiguar. Referir el hecho tal como ha acaecido es lo que debo hacer y presentar los sucesos desnudos del colorido que dan las pasiones ó el espíritu de partido. Pero lo que no puede dudarse es que D. Guadalupe Victoria, que tomó parte en este movimiento, no debe ser acusado de resentimiento. Este ciudadano obró por un entusiasmo noble de republicanismo. Este hombre singular, á quien Itúrbide hace la justicia de confesar la constancia en su conducta desde el primer período de la revolucion, salió en estos momentos como por encanto de donde estaba escondido despues de la persecucion que se le suscitó en Mégico. Ocupó el puente nacional, fortificacion respetable entre Veracruz y Jalapa, y posicion verdaderamente militar, que defendia con doscientos hombres de la costa, impidiendo por este rumbo que Santa Ana fuese atacado. Las fuerzas que se destinaron á atacar á este general se dividieron entre el fuerte que ocupaba D. Guadalupe Victoria y la plaza de Veracruz en que estaba el primero. Se asegura que habiendo visto la desigualdad de fuerzas, y que su movimiento no era apoyado por otros *como se le habia ofrecido*, propuso al general Victoria embarcarse para los Estados-Unidos en un buque que tenia tomado al efecto, y el señor Itúr-